

Visión: Facultad de excelencia académica, reconocida por sus logros en el campo de las Ciencias Biomédicas a nivel nacional con proyección internacional; comprometida con las investigaciones, la responsabilidad social y ecológica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Ley N° 529 del 28 de Diciembre de 1994
FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS
Resolución N 79/13 del 16 de julio del 2013



Barrio Ytororo – Campus universitario – Tel.0786 232.196 correo: fbiomedicas@unp.edu.py

RESOLUCIÓN N° 024/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DUELO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR. -

Pilar, 25 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El fallecimiento de Matheo Ezequiel, hijo de la Lic. Timotea Victoria Acuña Pérez, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional de Pilar, ocurrido el día miércoles 25 de mayo del cte. año, en la ciudad de Asunción-Paraguay.

Que, tan luctuoso acontecimiento afecta a la comunidad universitaria y que se impone cumplir con el principio de solidaridad y condolencia.

Por tanto,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RESUELVE

Art. 1°: Declarar, duelo en la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional de Pilar, desde el 25 al 27 de mayo del corriente año, por el fallecimiento de Matheo Ezequiel, hijo de la Lic. Timotea Victoria Acuña Pérez, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional de Pilar.

Art. 2° Suspender, las actividades académicas y administrativas en la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional de Pilar, el día miércoles 25 de mayo del corriente año y acompañar ante tan dolorosa pérdida.

Art. 3°: Expresar, oficialmente las condolencias y solidaridad por tan dolorosa pérdida a la Lic. Timotea Victoria Acuña Pérez y familiares.

Art. 4°: Participar, de tan luctuoso acontecimiento por los medios de comunicación.

Art. 5°: Comunicar, donde corresponda y cumplido archivar.

Lic. Luis María Recalde Estigarribia
Secretario General



Dr. José María Gómez Duarte
Vice Decano

Misión: Formar profesionales de reconocida solvencia en el área de la salud sustentada en valores éticos y responsabilidad social, con espíritu investigativo y crítico, a fin de dar respuesta oportuna a la atención de salud y enfermedad tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Valores: Respeto, Democracia, Responsabilidad, Honestidad, Prudencia, Solidaridad.